



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE 20 UNIFORMES DEPORTIVOS EXTERIORES Y 90 CHAMARRAS, CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 3406 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2015, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 06 de Marzo del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Edificio de Administración, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 05 de Marzo de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la adquisición de 20 uniformes deportivos exteriores y 90 chamarras, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 3406 de fecha 02 de marzo de 2015, emitida por el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la adquisición la cantidad de \$34,300.00 pesos (Treinta y cuatro mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos asignados al Gasto de Operación propio de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 05 de Marzo de 2015, firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la adquisición de 20 uniformes deportivos exteriores y 90 chamarras, conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 3406 de fecha 02 de marzo de 2015, emitida por el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se encuentra agregado el oficio de fecha 06 de Marzo de 2015, signado por el Lic. René González Acuña, Jefe del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, quien expone el motivo por el cual se encuentra una sola cotización de la adquisición que se pretende contratar, razón por la que se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la adquisición que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado material a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 05 de Marzo de 2015,



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

signado por la Directora de Administración y Finanzas, la Mtra. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 3406 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$848,898.75 pesos (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la adquisición que nos ocupa al proveedor César Octavio Aminadab Haro González, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**✓ POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

**LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE**

**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA**

**M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL**

**LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL**

**LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 5 de Marzo del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **3406** de fecha(s) **2 de Marzo del 2015** emitida(s) por el(la) **Departamento de Actividades Culturales y Deportivas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Estado de Operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(20 Uniformes Deportivos Exteriores y 90 Chamarras)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 1670

NOMBRE: HARO GONZALEZ CESAR OCTAVIO AMINADAB (HAROSPORT)

DIRECCION: FLORIDA 216 ALAMEDA GALGODROMO 0

JUAREZ CHIHUAHUA

FECHA: 06/03/2015

R.F.C.: HAGC760118L47

TEL. Y FAX: 3-37-72-14 2-34-81-91

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
20.00	Juego	UNIFORME DEPORTIVO EXTERIOR	500.00	10,000.00
90.00	Pieza	CHAMARRA TIPO DEPORTIVA	270.00	24,300.00

UTec. Juárez
 ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECIBIDO
 11 MAR. 2015
 FIRMA: *Claudia*

SubTotal 34,300.00
 I.V.A. 5,488.00
 Total 39,788.00

REQ: 3406 // Material necesario para grupos deportivos representativos que estaran llendo al XIX ENDCUT, Cuernavaca 2015 , en el mes de marzo. este marerial necesita estar listo para el dia 22 de marzo y los jovenes se pudan vestir y verse bien en este encuentro deportivo nacional. // MOTIVO ASIGNACIÓN: PROVEEDOR UNICO/CREDITICIO

ATENTAMENTE

 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE ACTIVIDADES CULT. Y D
 TIPO DE MATERIAL: UNIFORMES Y CHAMARRAS
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 3406
Fecha: 02/03/2015
Fecha situación: 02/03/2015 14:41

IDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 31 DPTO. DE ACTIVIDADES CULT. Y DEPORTIVAS - PROFR. RENÉ GONZÁLEZ ACUÑA
DEPARTAMENTO: 1 DPTO. DE ACTIVIDADES CULT. Y DEPORTIVAS - PROFR. RENÉ GONZÁLEZ ACUÑA

SALIDA DE ALMACÉN

E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

20.00Juego 003903 UNIFORME DEPORTIVO EXTERIOR
90.00Pieza 003904 CHAMARRA TIPO DEPORTIVA

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Material necesario para grupos deportivos representativos que estaran llendo al XIX ENDCUT, Cuernavaca 2015 , en el mes de marzo. este marerial necesita estar listo para el dia 22 de marzo y los jovenes se pudan vestir y verse bien en este encuentro deportivo nacional.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE C I U D A D J U Á R E Z

Cd. Juárez Chih., 6 de marzo de 2015

M.I. RUTH M. AYALA PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

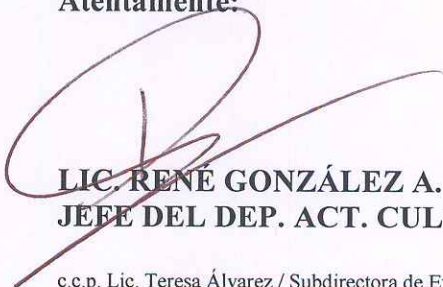
Presente.-

Agrego al presente la cotización exhibida por la empresa Harosport respecto a la requisición; R_3406_ haciendo de su conocimiento que se exhibe una sola, debido a las características y especificaciones del material solicitados por el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, además por no existir en la localidad otro proveedor, que reúna los requerimientos de calidad y tiempo de entrega. Hago de su conocimiento de lo anterior, para los fines legales a que haya lugar

Agradezco su atención y sin más por el momento, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Sin más por el momento, le envié cordiales saludos y quedo en espera de su amable respuesta.

Atentamente:



LIC. RENÉ GONZÁLEZ A.
JEFE DEL DEP. ACT. CULT. Y DEP.

c.c.p. Lic. Teresa Álvarez / Subdirectora de Extensión Universitaria
c.c.p. Lic. Oscar Murillo / Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
c.c.p. Lic. Cristina Doza. / Subdirectora de Finanzas
c.c.p. Archivo

PARA: OLIVIA MALENDEZ
 COT:14026
CALLE FLORIDA #216 SUR FRACC ALAMEDA GALGODROMO
 TEL:656-33-77-214 Y 656-234-71-36
EL PASO (915)4405971
04/03/2015
 RFC:HAGC760118L47
DEPARTAMENTO
 COMPRAS



CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
90	CHAMARRAS DEPORTIVAS LOGO BORDADO CORAZON SIGLAS EN ESPALDA UTCJ,SIGLAS UTCJ EN BOLSA Y SIGLAS TOROS BRAVOS EN EL LADO CONTRARIO CORAZON	270.00	\$ 24,300.00
20	CONJUNTOS DEPORTIVOS COMPLETOS PANTALONERA Y CHAMARRA	500.00	\$ 10,000.00
NOTA EL MATERIAL PORRIA VARIAR EN COLORES Y MATERIAL SEGÚN LA MARCA		SUBTOTAL	
SE REQUIERE EL 50% PARA GARANTIZAR COMPRA EL OTRO 50% A LA ENTREGA DE MERCANCIAS		IVA	\$ 5,488.00
TIEMPO DE ENTREGA 10 A 25 DIAS HABILES		TOTAL	\$ 34,300.00